

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local

- 5** *RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se hace pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de la Comunidad de Madrid, que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden JUS/1327/2022, de 28 de diciembre.*

De conformidad con lo establecido en la Base Decimonovena de la Orden JUS/291/2019, de 4 de marzo (“Boletín Oficial del Estado” de 15 de marzo), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o acceso a los Cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, en la base 8.1.a) de la Orden JUS/1327/2022, de 28 de diciembre (“Boletín Oficial del Estado” del 30 de diciembre), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, y en el Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia,

SE RESUELVE

Primero

Hacer pública la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid (Anexo I), que se ofrecen a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso por turno libre en el Cuerpo de Auxilio Judicial convocado por Orden JUS/1327/2022, de 22 de diciembre.

Segundo

Las solicitudes de destino de los aspirantes de este ámbito se presentarán a través del Registro Electrónico de la Comunidad de Madrid directamente o a través de las diferentes Oficinas de Atención al Ciudadano de la misma y dirigidas a la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, Calle General Perón número 38, 3.ª planta, 28071 Madrid, o por los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (“Boletín Oficial del Estado” del día 2 de octubre), en el plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de la relación definitiva de personas aprobadas en el “Boletín Oficial del Estado”, según lo establecido en la base 8.1.a) de la convocatoria del proceso selectivo mencionada anteriormente.

Tercero

Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como Anexo II de esta Resolución de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta el máximo de los órganos judiciales ofertados, indicando el órgano, la función, la localidad y la provincia. Con la petición de un órgano judicial se entienden solicitadas todas las plazas ofertadas en el mismo.
- Se procederá a la adjudicación de destinos según el orden obtenido por la persona aspirante en todo el proceso selectivo y por la prioridad establecida.
- De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las relacionadas en su instancia por no solicitar un número suficiente de plazas, se procederá a destinarle, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas, siguiendo el orden alfabético de localidades publicado en el “Boletín Oficial del Estado”.

Cuarto

Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Quinto

La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Sexto

Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso, sin que puedan participar en este hasta tanto no hayan transcurrido dos años desde la fecha de la resolución en la que se les adjudique destino definitivo. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Séptimo

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Viceconsejera de Justicia y Víctimas en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente en defensa de sus derechos.

Madrid, a 22 de mayo de 2026.—La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, Alejandra Alonso Bernal.

ANEXO I . AUXILIO JUDICIAL

DENOMINACION	ATP	ID PUESTO	LOCALIDAD	PROVINCIA	CCAA	Nº PLAZAS
FISCALIA,SECCIÓN TERRITORIAL ALCOBENDAS	AUXILIO JUDICIAL (GU)	50313485	ALCOBENDAS	MADRID	MADRID	1
SERVICIO COMÚN GENERAL DE ALCOBENDAS-GUARDIA	AUXILIO JUDICIAL (GU)	50395808	ALCOBENDAS	MADRID	MADRID	1
SERVICIO COMÚN GENERAL DE ALCORCÓN-GENERAL	AUXILIO JUDICIAL (GU)	50385142	ALCORCÓN	MADRID	MADRID	1
SERVICIO COMÚN GENERAL DE ARGANDA DEL REY-GENERAL	AUXILIO JUDICIAL (GU)	50385297	ARGANDA DEL REY	MADRID	MADRID	1
SERVICIO COMÚN GENERAL DE COLLADO DE COLLADO VILLALBA-ACTOS DE COMUNICACIÓN	AUXILIO JUDICIAL	50385419	COLLADO VILLALBA	MADRID	MADRID	1
SERVICIO COMÚN GENERAL DE GETAFE - GENERAL	AUXILIO JUDICIAL	50402174	GETAFE	MADRID	MADRID	1
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL	AUXILIO JUDICIAL	50301861	MADRID	MADRID	MADRID	1
OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DE MADRID	AUXILIO JUDICIAL	50441905	MADRID	MADRID	MADRID	1
SCG AUDIENCIA PROVINCIAL - GENERAL	AUXILIO JUDICIAL	50439934	MADRID	MADRID	MADRID	1
SCG AUDIENCIA PROVINCIAL - GENERAL	AUXILIO JUDICIAL	50439939	MADRID	MADRID	MADRID	1
SCG AUDIENCIA PROVINCIAL - GENERAL	AUXILIO JUDICIAL	50439962	MADRID	MADRID	MADRID	1
SCG AUDIENCIA PROVINCIAL - GENERAL	AUXILIO JUDICIAL	50439964	MADRID	MADRID	MADRID	1
SCG MADRID - ÁREA ACTOS DE COMUNICACIÓN	AUXILIO JUDICIAL	50440935	MADRID	MADRID	MADRID	1
SCG MADRID - ÁREA ACTOS DE COMUNICACIÓN	AUXILIO JUDICIAL	50441016	MADRID	MADRID	MADRID	1
SCG MADRID - ÁREA REGISTRO Y REPARTO Y ASUNTOS GENERALES	AUXILIO JUDICIAL	50440280	MADRID	MADRID	MADRID	1
SCG MADRID - ÁREA REGISTRO Y REPARTO Y ASUNTOS GENERALES	AUXILIO JUDICIAL	50440309	MADRID	MADRID	MADRID	1
SCG MADRID - ÁREA REGISTRO Y REPARTO Y ASUNTOS GENERALES	AUXILIO JUDICIAL	50440311	MADRID	MADRID	MADRID	1
SCG MADRID - ÁREA REGISTRO Y REPARTO Y ASUNTOS GENERALES	AUXILIO JUDICIAL	50440342	MADRID	MADRID	MADRID	1
SCG MADRID - ÁREA REGISTRO Y REPARTO Y ASUNTOS GENERALES	AUXILIO JUDICIAL	50440355	MADRID	MADRID	MADRID	1
SCG MADRID - ÁREA REGISTRO Y REPARTO Y ASUNTOS GENERALES	AUXILIO JUDICIAL	50440362	MADRID	MADRID	MADRID	1
SCG MADRID - ÁREA REGISTRO Y REPARTO Y ASUNTOS GENERALES	AUXILIO JUDICIAL	50440377	MADRID	MADRID	MADRID	1
SCG MADRID - ÁREA REGISTRO Y REPARTO Y ASUNTOS GENERALES	AUXILIO JUDICIAL	50440383	MADRID	MADRID	MADRID	1
SCG MADRID - ÁREA REGISTRO Y REPARTO Y ASUNTOS GENERALES	AUXILIO JUDICIAL	50440390	MADRID	MADRID	MADRID	1
SCG MADRID - ÁREA REGISTRO Y REPARTO Y ASUNTOS GENERALES	AUXILIO JUDICIAL	50440393	MADRID	MADRID	MADRID	1
SCG MADRID - ÁREA REGISTRO Y REPARTO Y ASUNTOS GENERALES	AUXILIO JUDICIAL	50440422	MADRID	MADRID	MADRID	1
SCG MADRID - ÁREA REGISTRO Y REPARTO Y ASUNTOS GENERALES	AUXILIO JUDICIAL	50440465	MADRID	MADRID	MADRID	1
SCG MADRID - ÁREA REGISTRO Y REPARTO Y ASUNTOS GENERALES	AUXILIO JUDICIAL	50440479	MADRID	MADRID	MADRID	1
SCG MADRID - ÁREA REGISTRO Y REPARTO Y ASUNTOS GENERALES	AUXILIO JUDICIAL	50440494	MADRID	MADRID	MADRID	1
SCG MADRID - ÁREA REGISTRO Y REPARTO Y ASUNTOS GENERALES	AUXILIO JUDICIAL	50440511	MADRID	MADRID	MADRID	1
SCG MADRID - ÁREA REGISTRO Y REPARTO Y ASUNTOS GENERALES	AUXILIO JUDICIAL	50440518	MADRID	MADRID	MADRID	1
SCG MADRID - ÁREA REGISTRO Y REPARTO Y ASUNTOS GENERALES	AUXILIO JUDICIAL	50440540	MADRID	MADRID	MADRID	1
SCG MADRID - ÁREA REGISTRO Y REPARTO Y ASUNTOS GENERALES	AUXILIO JUDICIAL	50440566	MADRID	MADRID	MADRID	1
SCG TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	AUXILIO JUDICIAL	50437498	MADRID	MADRID	MADRID	1
SCG TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	AUXILIO JUDICIAL	50437501	MADRID	MADRID	MADRID	1
SCG TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	AUXILIO JUDICIAL	50437502	MADRID	MADRID	MADRID	1
SCG TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	AUXILIO JUDICIAL	50437505	MADRID	MADRID	MADRID	1
SCG TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	AUXILIO JUDICIAL	50437508	MADRID	MADRID	MADRID	1
SCG TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	AUXILIO JUDICIAL	50437510	MADRID	MADRID	MADRID	1
SCG TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	AUXILIO JUDICIAL	50437511	MADRID	MADRID	MADRID	1
SCG TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	AUXILIO JUDICIAL	50437513	MADRID	MADRID	MADRID	1
SCG TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	AUXILIO JUDICIAL	50437514	MADRID	MADRID	MADRID	1

ANEXO I . AUXILIO JUDICIAL

DENOMINACION	ATP	ID PUESTO	LOCALIDAD	PROVINCIA	CCAA	Nº PLAZAS
SCG TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	AUXILIO JUDICIAL	50437516	MADRID	MADRID	MADRID	1
SCG TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	AUXILIO JUDICIAL	50437517	MADRID	MADRID	MADRID	1
SCG TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	AUXILIO JUDICIAL	50437519	MADRID	MADRID	MADRID	1
SCG TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	AUXILIO JUDICIAL	50437524	MADRID	MADRID	MADRID	1
SCG TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	AUXILIO JUDICIAL	50437525	MADRID	MADRID	MADRID	1
TSJ SERVICIO DE APOYO	AUXILIO JUDICIAL	50437298	MADRID	MADRID	MADRID	1
TSJ SERVICIO DE APOYO	AUXILIO JUDICIAL	50437299	MADRID	MADRID	MADRID	1
TSJ SERVICIO DE APOYO	AUXILIO JUDICIAL	50437300	MADRID	MADRID	MADRID	1
TSJ SERVICIO DE APOYO	AUXILIO JUDICIAL	50437301	MADRID	MADRID	MADRID	1
FISCALÍA,SECCIÓN TERRITORIAL MAJADAHONDA	AUXILIO JUDICIAL	50313502	MAJADAHONDA	MADRID	MADRID	1
SERVICIO COMÚN GENERAL DE MAJADAHONDA-GENERAL	AUXILIO JUDICIAL (GU)	50385751	MAJADAHONDA	MADRID	MADRID	1
SERVICIO COMÚN GENERAL DE MÓSTOLES - GENERAL	AUXILIO JUDICIAL	50402354	MÓSTOLES	MADRID	MADRID	1
SERVICIO COMÚN GENERAL DE MÓSTOLES - GENERAL	AUXILIO JUDICIAL	50402373	MÓSTOLES	MADRID	MADRID	1
OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DE NAVALCARNERO	AUXILIO JUDICIAL	50385864	NAVALCARNERO	MADRID	MADRID	1
SERVICIO COMÚN GENERAL DE PARLA-GENERAL	AUXILIO JUDICIAL (GU)	50385916	PARLA	MADRID	MADRID	1
SERVICIO COMÚN GENERAL DE SAN LORENZO DEL ESCORIAL-GENERAL	AUXILIO JUDICIAL (GU)	50386039	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	MADRID	MADRID	1

ANEXO II

SOLICITUD DE DESTINO PARA LAS PERSONAS APROBADAS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ORDEN JUS/1327/2022, DE 28 DE DICIEMBRE (BOE 30-12-2022), TURNO LIBRE, PARA INGRESO EN EL CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL.

AUXILIO JUDICIAL, TURNO LIBRE

PRIMER APELLIDO:.....				
SEGUNDO APELLIDO:				
NOMBRE:NIF:.....				
Número de Orden Proceso Selectivo			Tfno.:	
			Email:	
Ámbito Territorial en el que realizó las pruebas selectivas:				
Destino por Orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)				
CENTRO DE TRABAJO				
Nº. orden	Órgano	ID PUESTO	Localidad	Provincia
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				

27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38				
39				
40				
41				
42				
43				
44				
45				
46				
47				
48				
49				
50				
51				
52				
53				
54				
55				
56				
57				
58				
59				
60				
61				
62				
63				
64				

65				
66				
67				
68				
69				
70				
71				
72				
73				
74				
75				
76				
77				
78				
79				
80				
81				
82				
83				
84				
85				
86				
87				
88				
89				
90				
91				
92				
93				
94				
95				
96				
97				
98				
99				
100				

El solicitante CONSIENTE que el centro gestor del proceso de adjudicación de destino acceda a las bases de datos de las Administraciones, con garantía de confidencialidad y a los exclusivos efectos de facilitar la verificación de los datos de identificación personal, número de orden obtenido en la oposición y ámbito territorial de realización de las pruebas selectivas consignados en esta instancia.

☐ En caso de no consentir, marque la casilla debiendo, en este caso, aportar la documentación acreditativa, todo ello en los términos y plazos previstos en las bases de la convocatoria y resto de normativa vigente.

En a..... de de 2026

DIRECCION GENERAL DE GESTIÓN DE PERSONAL Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. SUBDIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. AREA DE GESTION DE PERSONAL. 03AR001
C/ General Perón, 38, 3ª planta – 28020 MADRID

(03/8.534/26)

